

60. Doña Carolina Fernández Estévez.—Barja.—Soto Marzán.—Castaños.
61. Don Francisco Rodríguez Gómez.—Barja.—Soto Marzán.—Castaños.
62. Doña Caridad Rodríguez Gómez.—Barja.—Soto Marzán.—Castaños.
63. Don Antonio Corzo Alonso.—Celavente.—Soto Marzán.—Castaños.
64. Doña Luzdivina Rodríguez Gómez.—Barja.—Soto Marzán.—Castaños.
65. Doña Manuela Fernández de la Fuente.—Barja.—Soto Marzán.—Castaños.
66. Don Rogelio Fernández de la Fuente.—San Martín.—Soto Marzán.—Castaños.
67. Doña Generosa Rodríguez Carracedo.—Barja.—Soto de Marzán.—Castaños.
68. Comunidad de Vecinos de Barja y Ayuntamiento de El Bollo.—Bouzas do Burato.—Monte bajo con leñas.
69. Doña María López Rodríguez.—Mondón.—O Burato.—Pastos y leñas.
70. Don Ramón López Rodríguez.—La Vega.—Prado de Abajo. Prado riego.
71. Don Ramón López Rodríguez.—La Vega.—A Corga.—Leñas y castaños.
72. Don Hermógenes López.—San Fiz.—Mondón, Monte bajo.
73. Don Modesto López Alvarez.—Mondón.—Debajo de la Viña Leñas y castaños y viña.
74. Don Félix y Baudilio López Rodríguez.—Agualta-San Fiz.—A Corga.—Leñas.
75. Doña María López Rodríguez.—Mondón.—A Corga.—Pastos y castaños.
76. Don Castor López Alvarez.—Mondón.—A Corga.—Pastos y castaños.
77. Doña María López Rodríguez.—Mondón.—A Corga.—Leñas, pastos y castaños.
78. Don Ramón López Rodríguez.—La Vega.—A Corga.—Leñas.
79. Don Modesto López Alvarez.—Mondón.—O Bao.—Leñas y castaños.
80. Don Clemente Sierra.—Villamartin.—O Bao.—Leñas, monte bajo y castaños.
81. Don Ramón López Rodríguez.—La Vega.—O Bao.—Pastos, castaños y leñas.
82. Doña María López Rodríguez.—Mondón.—O Bao.—Pastos, castaños y leñas.
83. Don Ramón López Rodríguez.—La Vega.—Mondón.—Pastos, castaños y leñas.
84. Don Castor López Rodríguez y Félix López.—Agualta-San Fiz.—Mondón.—Pastos, castaños y leñas.
85. Don Modesto López Alvarez.—Mondón.—Pradera de Mondón.—Pastos, leñas y castaños.
86. Don Ramón López Rodríguez.—La Vega.—Mondón.—Pastos, castaños y leñas.
87. Don Andrés Rodríguez.—El Bollo.—Mondón.—Leñas y castaños.
88. Vecinos de Mondón y José Regueiro González.—Mondón y La Rúa.—Monte bajo y leñas.
89. Doña Carmen Corzo Escudero.—Aceveda.—Costa Grande.—Leñas y rocas.
90. Herederos de Leonardo Rodríguez.—Aceveda.—Costa Grande.—Rocas.

La Rúa-Petín (Orense), 15 de noviembre de 1965.—El Ingeniero representante de «Saltos del Sil, S. A.», Julián Trincado Settler.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra 270-SE, cauce principal de evacuación del brazo del este en la zona de riegos del canal del Bajo Guadalquivir, término municipal de Coria del Río.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1945 la declaración de urgencia de las obras arriba expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, se publica la presente Resolución, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican que el día 11 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Sevilla, 23 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director, P. D., José Villalobos.—9.018-E.

*Descripción de las fincas, con expresión del número, nombre del propietario y nombre de la finca o paraje*

1. Doña María del Carmen Ibarra e Ibarra.—El Cestero.
2. Don Salvador Guardiola Fantoni e hijos.—Caño Navarro.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra 271-SE, cauce principal de evacuación del brazo del este en la zona de riegos del canal del Bajo Guadalquivir, pieza 1, término municipal de Puebla del Río.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1945 la declaración de urgencia de las obras arriba expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, se publica la presente Resolución, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican que el día 11 de diciembre próximo, a las once y treinta de la mañana, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Sevilla, 23 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director, P. D., José Villalobos.—9.019-E.

*Descripción de las fincas, con expresión del número, nombre del propietario y nombre de la finca o paraje*

1. Instituto Nacional de Colonización.—Conde Chico.
2. Señores herederos del Marqués de Tablantes.—Las Mauriñas.
3. Don Salvador Guardiola Fantoni e hijos.—La Mejorada.
4. Doña Dolores Martín Carmona.—El Salgar.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada por la obra 272-SE, cauce principal de evacuación del brazo del este en la zona de riegos del canal del Bajo Guadalquivir, término municipal de Dos Hermanas.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1945 la declaración de urgencia de las obras arriba expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley se publica la presente resolución, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos de la finca que se especifica que el día 15 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de la misma, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Sevilla, 23 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director, P. D., José Villalobos.—9.020-E.

*Descripción de la finca, con expresión del número, nombre del propietario y nombre de la finca o paraje*

Unica, «Hijos de don Francisco Rufino Moreno Santamaría, Sociedad Anónima».—Las Hermosillas.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra 274-SE, cauce principal de evacuación del brazo del este en la zona de riegos del canal del Bajo Guadalquivir, pieza 1, término municipal de Utrera.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1945 la declaración de urgencia de las obras arriba expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, se publica la presente Resolución, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican que el día 15 de diciembre próximo, a las once y treinta de la mañana, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Sevilla, 23 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director, P. D., José Villalobos.—9.022-E.